

Bilbao, 25 de junio de 2009

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Asunto:      Venta de la participación en IBEROAMERICANA DE ENERGÍA IBENER, S.A. y en EMPRESA ELÉCTRICA LICÁN, S.A.**

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que IBERDROLA ENERGÍA, S.A. (en adelante, "**Iberdrola Energía**", sociedad íntegramente participada por IBERDROLA, S.A.) suscribió ayer, 24 de junio de 2009, un acuerdo con CGE GENERACIÓN, S.A. (sociedad 100% controlada por COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD, S.A.) para la venta de:

- (a) el noventa y cuatro con setenta y cuatro (94,74) por ciento de IBEROAMERICANA DE ENERGÍA IBENER, S.A. que Iberdrola Energía ostentaba directamente en esta sociedad; y
- (b) el cincuenta y cinco (55) por ciento de EMPRESA ELÉCTRICA LICÁN, S.A. que Iberdrola Energía poseía a través de Iberdrola Energía de Chile Limitada (sociedad íntegramente participada por Iberdrola Energía).

La enajenación de la participación (directa e indirecta, respectivamente) de Iberdrola Energía en IBEROAMERICANA DE ENERGÍA IBENER, S.A. y en EMPRESA ELÉCTRICA LICÁN, S.A. se enmarca en el plan de desinversiones en activos no estratégicos del Grupo Iberdrola recogido en el Plan Estratégico 2008–2010.

El precio de venta agregado de las referidas participaciones asciende a doscientos noventa y siete con cincuenta y cinco (297,55) millones de dólares estadounidenses (equivalentes a doscientos doce con cincuenta y cuatro (212,54) millones de euros, aproximadamente, según el tipo de cambio a día de hoy de 1 euro = 1,40 dólares estadounidenses) y reportará al Grupo Iberdrola unas plusvalías brutas aproximadas de ciento dieciocho (118) millones de dólares estadounidenses (equivalentes a ochenta y cinco (85) millones de euros, según el tipo de cambio arriba referido)<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Pendiente de valorar la incidencia de la normativa fiscal aplicable española y chilena y el efecto de las diferencias de cambio, entre otros factores.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

**IBERDROLA, S.A.**  
El Secretario General y del Consejo de Administración

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de IBERDROLA, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.